Es probable que el DOJ analice las políticas de dispositivos personales y chat corporativo de los objetivos de investigación

A través de mociones recientes presentadas en el tribunal de distrito y un memorando de política emitido el año pasado, el Departamento de Justicia de EE. UU. (DOJ) ha señalado que tiene en la mira los mensajes instantáneos y los dispositivos personales como fuentes potenciales para descubrir información anticompetitiva o criminal. Las empresas deben revisar sus políticas de conservación de dispositivos personales y chats corporativos y asegurarse de tener la capacidad de conservar dicha información en caso de una investigación gubernamental o un litigio civil.

En septiembre de 2022, el Departamento de Justicia anunció revisiones a sus políticas y prácticas corporativas de cumplimiento penal. Los cambios en la política dejan en claro que el DOJ tiene la intención de perseguir los abusos de descubrimiento y preservación en relación con sus casos e investigaciones. Es probable que estos cambios tengan un efecto dominó en los litigios de partes privadas.

El DOJ declaró que “[c]ompañías que buscan crédito por cooperación deben preservar, recopilar y divulgar oportunamente los documentos relevantes ubicados tanto dentro de los Estados Unidos como en el extranjero”. En relación con eso, el DOJ reconoce que “[l]a ubicuidad de los teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras portátiles y otros dispositivos personales plantea importantes riesgos de cumplimiento corporativo, en particular en cuanto a la capacidad de las empresas para monitorear el uso de dichos dispositivos en busca de conductas indebidas y para recuperar datos relevantes de ellos durante una investigación posterior. El aumento en el uso de plataformas de mensajería de terceros, incluido el uso de aplicaciones de mensajería cifrada y efímera, plantea un desafío similar”. En consecuencia, el DOJ espera que “todas las corporaciones con programas de cumplimiento sólidos [tengan] políticas efectivas que rijan el uso de dispositivos personales y plataformas de mensajería de terceros para comunicaciones corporativas, . . . proporcionar una formación clara a los empleados sobre dichas políticas, y . . . hacer cumplir dichas políticas cuando se identifiquen violaciones”.

Esta política se aplica a todas las empresas que podrían enfrentar una consulta del DOJ y tiene como objetivo mejorar la creciente frustración del DOJ con su incapacidad para obtener textos relevantes y mensajes instantáneos de los sujetos objetivo.

El Departamento de Justicia también está adoptando una postura firme en sus casos activos sobre la eliminación de mensajes instantáneos. El mes pasado, el Departamento de Justicia presentó una moción contra Google en su caso pendiente en el Tribunal de Distrito de D.C. por sanciones y una audiencia probatoria para determinar un remedio apropiado para una política que, según las autoridades, resultó en que Google eliminara automáticamente la mayoría de los chats de los empleados después de 24 horas.

El DOJ sostiene que la política de eliminación automática equivalía a una "destrucción intencional y repetida" de materiales escritos en violación de las Reglas Federales de Procedimiento Civil y una orden de presentación de pruebas ingresada en el caso.

La moción establece que Google tenía la capacidad de desactivar su eliminación automática y conservar documentos de 30 días a 18 meses, pero Google no lo hizo. En cambio, Google dejó que los empleados tomaran medidas para preservar los chats relevantes más allá del período de eliminación automática de 24 horas. La moción dice que las reglas de la corte requerían que Google dejara de eliminar automáticamente los chats a mediados de 2019, cuando la compañía debería haber anticipado razonablemente un litigio, y debido al fracaso de Google, el DOJ tiene una brecha de cuatro años en la información relevante.

Google también se ha encontrado en aprietos por su supuesta falla en preservar los chats en la ligadura civil pendiente en el Distrito Norte de California. En ese caso, In re: Google Play Store Antimonopolio Litigation, No. 3:21-md-02981, el juez dijo que estaba dispuesto a sancionar a Google por no preservar los chats en línea de los empleados y no informar al abogado de los demandantes que los chats eran eliminado después de 55 días a menos que los empleados activaran su historial de chat. Los demandantes argumentaron que los intercambios de correo electrónico preservados mostraban que los ejecutivos cambiarían al chat cuando querían comunicarse sobre información altamente confidencial.

Sería prudente revisar las políticas corporativas de chat y dispositivos personales en relación con un programa de cumplimiento antimonopolio dadas las recientes declaraciones y acciones del DOJ dirigidas a esta área.

Fuente:antitrustadvocate.com

Link: https://www.antitrustadvocate.com/2023/03/15/doj-likely-to-scrutinize-personal-device-and-corporate-chat-policies-of-investigation-targets/